

INFORME DE EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2021

Coordinación de Control Interno
Coordinador: Mario Jiménez Gayón

Febrero de 2022

www.crccom.gov.co

CONTENIDO

1. Introducción.....	3
2. Resultados de la Evaluación Vigencia 2021	3
3. Evaluación Cualitativa.....	27
3.1 Fortalezas	27
3.2 Debilidades:.....	28
3.3 Avances y mejoras del proceso de control interno contable	29
3.4 Recomendaciones:	30

Informe de Evaluación al Control Interno Contable vigencia 2021	Cód. Proyecto: NA	Página 2 de 32	
Mario Jiménez – Jessica Corredor	Actualizado: 25/02/2022	Revisado por: Control Interno	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

Informe de Evaluación al Control Interno Contable Vigencia 2021

1. Introducción

El artículo 3º de la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, le asigna a los jefes de Control Interno, auditores o quienes hagan sus veces, la responsabilidad de evaluar la implementación y efectividad del control interno contable, en el marco de lo dispuesto por la Ley 87 de 1993 (normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado), además establece que dicha evaluación debe orientarse a establecer el grado de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información financiera, económica, social y ambiental de la Entidad, en la forma como lo determina el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública.

La Oficina de Control Interno de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, con el propósito de cumplir con esta responsabilidad, se apoyó en el diligenciamiento del formulario de valoraciones cuantitativas y cualitativas descrito en el numeral quinto del Procedimiento para la Implementación y Evaluación del Control Interno Contable (Anexo Resolución 193 de 2016), para la vigencia 2021.

2. Resultados de la Evaluación Vigencia 2021

El Control Interno Contable es el proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad contable pública, así como de los responsables de las áreas financieras y contables, se adelanta en las entidades y organismos públicos, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

Informe de Evaluación al Control Interno Contable vigencia 2021	Cód. Proyecto: NA	Página 3 de 32	
Mario Jiménez – Jessica Corredor	Actualizado: 25/02/2022	Revisado por: Control Interno	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

En términos generales, la evaluación de Control Interno contable para el 2020 fue de **4.79**, catalogada como **"eficiente"** de acuerdo con los criterios de evaluación. Se mantiene en el mismo criterio o nivel con relación a la calificación de 2020.

MAXIMO A OBTENER	5
TOTAL PREGUNTAS	32
PUNTAJE OBTENIDO	4.79
CALIFICACIÓN	EFICIENTE

La siguiente es la evaluación y calificación obtenida en cada una de las etapas:

**COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES - CRC
CONTROL INTERNO CONTABLE - EVALUACION VIGENCIA 2021**

COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES - CRC CONTROL INTERNO CONTABLE - EVALUACION VIGENCIA 2021							
	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE	CALIFICACIÓN				OBSERVACIONES	
	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO						
N	POLITICAS CONTABLES	TIPO	L	V	TOTAL		
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	S	0,30	0,30	1,00	La CRC dispone de un Manual de Políticas Contables aprobado por el Comité de Sostenibilidad Contable, con última fecha de actualización el 31 de agosto de 2021, el cual contiene los lineamientos dispuestos por el marco normativo aplicable a la entidad, es decir, la Resolución 533 de 2015. (http://intranet.crcm.gov.co/wordpress/wp-content/uploads/Manual-de-politicas-contables.pdf)
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	S	0,70	0,18		La socialización de las políticas se efectúa a través de la publicación del manual mencionado en la intranet, por la ruta Documentación/Manuales/Gestión Administrativa.

1. 2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	S I	0,70	0,18	Las políticas contables establecidas en el respectivo manual, proveen lineamientos con respecto al reconocimiento, medición, presentación y revelación de cada elemento de los estados financieros, los cuales son aplicados mediante procedimientos e instrucciones de trabajo por parte del personal involucrado en este proceso. La documentación mencionada se ubica en el siguiente enlace de la intranet: http://intranet.crcm.gov.co/wordpress/index.php/gestion-financiera/
1. 3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	S I	0,70	0,18	Para la elaboración del documento "Manual de Políticas Contables" se identificaron las normas establecidas en el marco normativo de Entidades de Gobierno que son aplicables a la Comisión de Regulación de Comunicaciones acorde con su naturaleza.
1. 4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	S I	0,70	0,18	El Manual de Políticas Contables adoptado por la CRC está acorde con el marco normativo aplicable que establece que los hechos, transacciones y eventos económicos sean presentados en los Estados Financieros de la entidad cumpliendo con las características cualitativas fundamentales y de mejora de la información financiera. Adicionalmente, se complementa con los procedimientos e instrucciones de trabajo que permiten aplicar dichas disposiciones en el desarrollo del proceso contable.

2	<p>¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?</p>	Ex	P A R C I A L M E N T E	0,1 8	0,1 8	0, 6 0	<p>Con respecto a los planes de mejoramiento derivados de auditorías realizadas por la Contraloría General de la República se elaboran con base en los lineamientos dispuestos por este órgano de control y se efectúa seguimiento a través de los informes semestrales vía SIRECI y la evaluación de control interno de acciones cumplidas. Adicionalmente, como instrumentos a nivel interno, la CRC dispone de los procedimientos PC80006 (mejora), PC80007(control de producto no conforme) y PC80009 (acción correctiva).</p> <p>Particularmente, el PC80006, contempla el procedimiento de mejora, cuyo propósito es el de "Determinar las actividades necesarias para la implementación de planes de mejoramiento, con el fin de aumentar el cumplimiento de los requisitos del sistema integral de gestión, del producto, de los procesos y de los grupos de valor de la CRC.", en donde se contemplan actividades enfocadas al mejoramiento del Sistema Integral de Gestión en lo que respecta puntualmente al cumplimiento de los requisitos de calidad.</p> <p>Pese a lo anterior, se evidencia la necesidad de establecer una serie de instrucciones (paso a paso) que facilite, desde el punto de vista técnico y metodológico, la construcción y seguimiento de planes de mejoramiento que sean realmente efectivos para fijar acciones que permitan eliminar las causas de los riesgos identificados a partir de hallazgos producto de auditorías internas o externas. En este sentido, se resalta, que a la fecha de este seguimiento se encuentra en curso la acción de "Diseñar una guía para la elaboración y seguimiento de los planes de mejoramiento que formule la entidad, resultado de las auditorías internas y externas", propuesta por la CRC en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República con ocasión de la auditoría efectuada en la vigencia 2021.</p>
2.1	<p>¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?</p>	Ef	P A R C I A L	0,42	0,2 1		<p>Los procedimientos mencionados en la respuesta anterior se encuentran publicados en intranet, sin embargo, es importante que la guía que se encuentra en elaboración para dar cumplimiento a este criterio se socialice, no solo vía intranet, sino a través de capacitaciones y talleres, para su debida aplicación al interior de la entidad.</p>

2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	P A R T I C I P A L	0,42	0,2 1		Se realiza monitoreo y seguimiento a los productos no conformes y acciones correctivas a través de la herramienta de Gestión Estratégica y las Reuniones de Análisis Estratégico - RAE, con los responsables de adelantar las actividades establecidas y en los plazos definidos para ello. Sin embargo, se reitera que, para cumplir con esta exigencia, la CRC propuso en el Plan de Mejoramiento de la auditoría de la CGR en la vigencia 2021, como acción: "Diseñar una guía para la elaboración y seguimiento de los planes de mejoramiento que formule la entidad, resultado de las auditorías internas y externas", que a la fecha de este informe está en proceso de ejecución.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	S I	0,3 0	0,3 0	1, 0 0	En la caracterización de los procesos, procedimientos e instrucciones de trabajo se tiene identificada y documentada la información relativa a hechos económicos que se produce en las diferentes áreas, así como, los responsables de transmitirla y las actividades para garantizar que dicha información fluya adecuadamente.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	S I	0,70	0,2 3		Las herramientas mencionadas en el numeral anterior se socializan mediante la publicación y actualización de la intranet, igualmente, en dichos documentos se relacionan los participantes en el proceso de elaboración.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	S I	0,70	0,2 3		En la normatividad interna de los procesos (caracterización, procedimientos e instrucciones de trabajo) se relacionan los documentos que figuran como soporte para proveer información al área contable en relación con los hechos económicos, anexos que son parte fundamental para la aplicación de las políticas contables descritas en el respectivo manual.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	S I	0,70	0,2 3		Como se mencionó anteriormente, en el Sistema Integral de Gestión se encuentran documentados los procesos, las instrucciones de trabajo y demás normatividad interna que facilita la aplicación del Manual de Políticas Contables de la entidad y son parte integral de este documento.

4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	S I	0,7 0	0,7 0	1, 4 0	Además de fijarse lineamientos en el Manual de Políticas Contables para el reconocimiento, medición inicial, medición posterior, baja en cuentas, revelaciones requeridas para el rubro de Propiedad, Planta y Equipo, la CRC cuenta con el procedimiento P 6018 - Gestión Ambiental Bienes y Servicios, las instrucciones de trabajo IT 6011 - Almacén e IT 6066 - Activos Fijos, que presentan parámetros para el manejo, suministro y control de los bienes de consumo y activos fijos de la entidad.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	S I	0,70	0,3 5		Los procedimientos e instrucciones de trabajo se encuentran publicados en intranet y pueden ser consultados en el enlace: http://intranet.crcom.gov.co/wordpress/index.php/gestion-ambiental-bienes-y-servicios/
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	S I	0,70	0,3 5		El registro y control de los activos fijos y elementos de consumo de la CRC se llevó a cabo mediante el aplicativo "Novasoft" hasta el mes de abril de 2021, a partir de mayo de 2021 comenzaron a gestionarse estos rubros a través de AyMinventory. Ahora bien, para efectos de la verificación, se realizan conciliaciones mensuales entre los saldos del módulo de activos fijos y los saldos de SIIF para efectos de identificar y subsanar cualquier diferencia que se presente a partir de este análisis y que pueda afectar la razonabilidad de los estados financieros.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	S I	0,3 0	0,3 0	0, 7 4	En los procedimientos e instrucciones de trabajo relacionadas con el proceso contable se establecen los responsables de la elaboración de cruces de información y conciliaciones bancarias, propiedad, planta y equipo, cartera, cuentas por pagar, cuentas de orden, ingresos, operaciones recíprocas, para efectuar una adecuada identificación y medición de las partidas relevantes.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	S I	0,70	0,3 5		Así como se ha mencionado en anteriores ocasiones, la normatividad interna y demás documentación mencionada se encuentra socializada a través de publicación en la intranet: http://intranet.crcom.gov.co/wordpress/index.php/gestion-financiera/
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	S I	0,18	0,0 9		La información relacionada con las conciliaciones mensuales y cruces de información realizados se revisan por parte del contador para efectos de verificar los saldos frente a los datos registrados en SIIF y detectar posibles diferencias entre estos. En reuniones de seguimiento con el equipo de trabajo del área contable se plantean las situaciones a que haya lugar acorde con las actividades desarrolladas.

6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	S I	0,3 0	0,3 0	1, 0 0	Teniendo en cuenta la normatividad interna de la CRC, el grupo interno de trabajo de Gestión Administrativa y Financiera, puntualmente refiriéndose a las áreas de contabilidad, presupuesto, tesorería y contribuciones, dispone de una serie de procedimientos e instrucciones de trabajo que, en concordancia con el Manual de Funciones, establecen las responsabilidades del personal en cuanto al registro, aprobación y manejo de los procesos contables. Adicionalmente, en SIIF Nación quedan registrados los movimientos realizados desde los diferentes perfiles.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	S I	0,70	0,3 5		El personal involucrado en el proceso contable tiene conocimiento de los procedimientos e instrucciones de trabajo que aplican para el desarrollo de sus actividades y además, se pueden consultar en la respectiva sección de la intranet.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	S I	0,70	0,3 5		Los funcionarios responsables de los procesos contables aplican los procedimientos e instrucciones y a su vez, las políticas contables, en el ejercicio de sus funciones. Igualmente, se atiende a las diferentes instancias de aprobación en el desarrollo de estas actividades y se administran los perfiles de SIIF nación para garantizar el cumplimiento de estos lineamientos.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	S I	0,3 0	0,3 0	1, 0 0	Desde la caracterización del proceso de Gestión Financiera se tiene definida esta actividad a la que hace referencia la pregunta y a su vez se describe, específicamente en la IT 6056 - Elaboración y presentación de Estados Financieros y Remisión de Informes, el paso a paso y los responsables del desarrollo de las actividades para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de la CRC, la remisión de informes a las Entidades de Control y Direcciones de Impuestos Nacional y Distrital.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	S I	0,70	0,3 5		Como se ha mencionado en casos anteriores, los respectivos instrumentos se encuentran publicados en intranet en el proceso de Gestión Financiera y son consultados por el personal involucrado en dichas actividades.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	S I	0,70	0,3 5		Durante la vigencia 2021 se presentaron oportunamente los informes y reportes a las diferentes entidades de control que así lo exigen. El cierre de la vigencia 2020 se realizó dentro de los plazos que la Contaduría General de la Nación dispuso para ello, los estados financieros y sus respectivas notas fueron publicados en la página web de la entidad: https://www.crcom.gov.co/es/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-e-informes/ejecucion-presupuestal#cont

8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	S I	0,3 0	0,3 0	1, 0 0	Además de la caracterización de los procesos, en la IT 6056 Presentación de Estados Financieros, se establecen los parámetros para efectuar una adecuada presentación de informes, adicional a la identificación de los insumos que deben aportar otras dependencias al proceso de gestión financiera para efectos de remitir la información con las condiciones necesarias para que los estados se elaboren acorde con el marco normativo vigente y en cumplimiento de las políticas contables.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	S I	0,70	0,3 5		Los documentos mencionados se encuentran publicados en intranet, además, se realiza un ejercicio de direccionamiento continuo al funcionario operativo para dar cumplimiento a la normatividad interna y demás requerimientos legales.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	S I	0,70	0,3 5		En el desarrollo de las actividades del día a día se realizan verificaciones para asegurar que el área contable cuenta con la información requerida desde las diferentes áreas identificadas como proveedores internos para el proceso contable, manteniendo articulación entre dichas áreas, todo lo cual, configura los insumos necesarios para realizar los registros correspondientes de los hechos económicos y elaborar los estados financieros, entre otros reportes que se remiten a las entidades de control correspondientes.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	S I	0,3 0	0,3 0	1, 0 0	Desde el Manual de Políticas Contables se tienen establecidos los procedimientos e instrucciones de trabajo que define actividades como la elaboración de conciliaciones, cruces de información y verificaciones por parte de las dependencias en las que se originan los hechos económicos, esto en armonía con la gestión del área contable para garantizar, de manera razonable, la consistencia de la información financiera.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	S I	0,70	0,3 5		La normatividad interna mencionada en el ítem anterior se publica en intranet y está disponible para consulta por parte de los funcionarios.

9. 2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	S I	0,70	0,3 5		Para dar cumplimiento a estas directrices, se aplican los procedimientos e instrucciones de trabajo al efectuar las conciliaciones y cruces de información requeridos para verificar la existencia de activos y pasivos, saldos que se corroboran y se ven reflejados en los estados financieros acorde con las políticas contables descritas en el respectivo manual. De hecho, durante la vigencia 2021, se realizaron ajustes y registros de reclasificación a las cuentas de propiedad, planta y equipo para efectos de reflejar el saldo real, con ocasión del cambio de sistema de administración de bienes de la entidad, de Novasoft a AyMinventory, todo lo anterior, aprobado por el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.
1 0	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	S I	0,3 0	0,3 0	1, 0 0	Además de la adopción del marco normativo aplicable y demás normatividad interna, la entidad cuenta con un Comité de Sostenibilidad Contable, creado mediante Resolución 349 de 2019, y cuyas funciones radican en recomendar, revisar y analizar, los casos de depuración contable al Director.
10 .1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	S I	0,70	0,2 3		La normatividad interna se publica en intranet y está disponible para consulta por parte de los funcionarios.
10 .2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	S I	0,70	0,2 3		Durante la vigencia 2021, el Comité de Sostenibilidad Contable se reunió una (1) vez, para tratar temas para darle alcance a la política de planta y equipo del Manual de Políticas Contables y presentar la propuesta de reclasificación y ajuste a los bienes de mayor cuantía y afectación contable, sobre los bienes de menor cuantía. Sesión llevada a cabo el 19 de agosto de 2021, de la que se levantó la respectiva acta No. uno (1)
10 .3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	S I	0,70	0,2 3		Es de precisar, que el análisis, la depuración y seguimiento de cuentas son actividades constantes en el proceso contable, debido a que en las actividades del día a día se efectúan verificaciones de los saldos teniendo en cuenta los procedimientos e instrucciones de trabajo, para que en el evento en que se detecte un hecho objeto de depuración, se adelanten las acciones necesarias para realizar el ajuste correspondiente. Adicionalmente se cuenta con las conciliaciones y cruce de información de las cuentas relevantes como actividad de control, dando cumplimiento a las políticas contables y demás lineamientos establecidos por la CRC para este propósito.
IDENTIFICACIÓN							

1 1	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	S I	0,3 0	0,3 0	1, 0 0	Teniendo en cuenta la estructura de la entidad y la documentación del Sistema Integral de Gestión, en las caracterizaciones de los procesos, así como en los procedimientos e instrucciones de trabajo, se describen las actividades clave a efectuar en cada dependencia, con responsables, insumos y productos. En este sentido, se tiene identificada la información que debe ser remitida al área contable, en dónde se origina dicha información y los mecanismos para escalarla de manera adecuada.
11 .1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	S I	0,70	0,3 5		Como se indicó en la respuesta anterior, en la normatividad interna de los procesos, se tienen identificados los responsables de remitir información al área contable, los cuales articulan con dicha dependencia para que la información requerida se encuentre disponible de manera oportuna.
11 .2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	S I	0,70	0,3 5		Así como se tienen identificados los proveedores de información y la forma como esta circula hacia al área contable, en la documentación interna de los procesos correspondientes, se tienen definidos los destinatarios de dicha información para adelantar las actividades correspondientes dentro del proceso contable.
1 2	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	S I	0,3 0	0,3 0	1, 0 0	El Manual de Políticas Contables y demás lineamientos en esta materia contribuyen a garantizar la consistencia y uniformidad de los estados financieros acorde con el marco normativo aplicable, por lo que el área contable y demás dependencias involucradas en el proceso, dan cumplimiento a estas disposiciones a través de la aplicación de los respectivos procedimientos e instrucciones de trabajo. Adicionalmente, estas actuaciones se ven reflejadas en la administración de sistemas auxiliares como "Humano", AyMinventory y sistema de contribuciones CRC y su articulación con SIIF Nación II, teniendo en cuenta que este último no cuenta con los módulos de inventarios, activos fijos y nómina.
12 .1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	S I	0,70	0,3 5		Dando alcance a la respuesta anterior, es dable decir que los derechos y obligaciones se identifican teniendo en cuenta su individualización y, por lo tanto, se miden bajo este mismo criterio, aplicado no sólo por el área contable sino por las dependencias que son responsables de las bases de datos que suministran información al proceso, todo lo anterior en cumplimiento al Manual de Políticas Contables y demás normatividad en esta materia.

12 .2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	S I	0,70	0,3 5		Teniendo en cuenta las directrices dispuestas para la identificación, registro y medición de los derechos y obligaciones de manera individualizada, en cumplimiento al marco normativo aplicable, la baja en cuentas es factible a partir de este criterio.
1 3	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	S I	0,3 0	0,3 0	1, 0 0	El Manual de Políticas Contables define y provee una guía para la aplicación del Marco Normativo de Entidades de Gobierno, aplicable a la Comisión de Regulación de Comunicaciones, que contiene los lineamientos a seguir para el cumplimiento de los principios contables relacionados con la identificación, reconocimiento, medición, presentación y revelación de cada uno de los elementos de los estados financieros.
13 .1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	S I	0,70	0,7 0		Como se señaló anteriormente, el Manual de Políticas Contables de la CRC contiene los lineamientos a seguir para el cumplimiento de los principios contables relacionados con la identificación, reconocimiento, medición, presentación y revelación de cada uno de los elementos de los estados financieros y por ende, se se tienen en cuenta estos criterios en el proceso de identificación para el reconocimiento de los hechos económicos.
CLASIFICACIÓN							
1 4	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	S I	0,3 0	0,3 0	1, 0 0	La CRC utiliza el Catálogo General de Cuentas dispuesto por la Contaduría General de la Nación y parametrizado en el aplicativo SIIF Nación.
14 .1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	S I	0,70	0,7 0		El Catálogo General de Cuentas está parametrizado desde la Contaduría General de la Nación para el SIIF Nación, por ello la CRC se acoge a estos lineamientos dando cumplimiento al marco normativo aplicable.
1 5	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	S I	0,3 0	0,3 0	1, 0 0	Los registros se efectúan con base a los parámetros del aplicativo SIIF y demás lineamientos del marco normativo aplicable, así pues, la información de cada hecho económico se articula con el área de contabilidad y las dependencias donde estos se originan, siendo responsables de las bases de datos que suministran información al proceso contable. Igualmente los aplicativos auxiliares como AyMinventory, Humano y el Sistema de Contribuciones CRC cuentan con parámetros que permiten registrar los hechos de manera individualizada y efectuar las respectivas conciliaciones de saldos con SIIF Nación II.

15 .1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	S I	0,70	0,70		La clasificación de los hechos económicos se realiza atendiendo los lineamientos definidos en el Manual de Políticas Contables de la entidad, elaborado con base al marco normativo aplicable, como se ha expuesto en preguntas anteriores.
REGISTRO							
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	S I	0,30	0,30	1,00	Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente por parte del área contable, en cumplimiento al Manual de Políticas Contables y los procedimientos e instrucciones de trabajo anexas a este, documentos que contienen los respectivos lineamientos y directrices a tener en cuenta para adelantar esta actividad dentro del proceso contable.
16 .1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	S I	0,70	0,35		Como parte de las actividades del día a día de los responsables e involucrados en el proceso contable y en cumplimiento de la normatividad aplicable en esta materia, se verifica la disponibilidad y oportunidad de la información para la aplicación de los criterios de reconocimiento y registro de los hechos económicos.
16 .2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	S I	0,70	0,35		En este caso, es de resaltar, que el aplicativo SIIF Nación II genera automáticamente el consecutivo de los comprobantes contables, por lo que el registro de los hechos económicos se lleva a cabo bajo estos parámetros.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	S I	0,30	0,30	1,00	En cumplimiento a las políticas contables y demás normatividad aplicable, los documentos soporte que respaldan las transacciones deben cumplir con determinadas características y requisitos legales que aseguran la validez de dichos documentos acorde con su naturaleza para adelantar el reconocimiento y registro de los hechos económicos.
17 .1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	S I	0,70	0,35		Los documentos de origen interno y externo que soportan las transacciones son verificados por el área contable previo al reconocimiento y registro de los hechos económicos, de tal suerte que si se encuentra alguna inconsistencia o los documentos no cumplen los parámetros requeridos, se comunica esta situación al responsable según sea el caso, para que se allegue el soporte que finalmente resulta válido para adelantar la gestión del proceso contable.
17 .2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	S I	0,70	0,35		La conservación de los soportes, comprobantes y documentos a cargo del área contable se lleva a cabo acorde con las tablas de retención documental y demás disposiciones adoptadas por la entidad en esta materia.

18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	S I	0,30	0,30	1,00	Una vez se efectúan los registros de los hechos económicos en SIIF Nación II, se generan los respectivos comprobantes de contabilidad caracterizados acorde a lo establecido y parametrizado en dicho sistema.
18 .1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	S I	0,70	0,35		Los comprobantes de contabilidad que se generan en SIIF Nación II están en función del registro de los hechos económicos por parte del responsable del área contable, actividad que se ejecuta cronológicamente en cumplimiento al Manual de Políticas Contables y los procedimientos e instrucciones de trabajo anexas a este, documentos que contienen los respectivos lineamientos y directrices a tener en cuenta para adelantar esta actividad dentro del proceso contable, tal como se indicó en las respuestas del numeral 16 de este mismo formato.
18 .2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	S I	0,70	0,35		Como se mencionó anteriormente, la generación de comprobantes contables en el aplicativo SIIF implica que se asigna la numeración consecutiva, de forma automática, para todos los registros que se efectúen en el sistema.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	S I	0,30	0,30	1,00	Los saldos y movimientos reflejados en los libros de contabilidad provienen de la información contenida en los comprobantes contables, que a su vez, son elaborados a partir de los respectivos documentos soporte de los hechos económicos.
19 .1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	S I	0,70	0,35		La información reflejada en los libros de contabilidad coincide con la registrada en los libros de contabilidad, situación que se corrobora a través de validaciones, conciliaciones y cruces de información realizados por el área contable en el desarrollo de sus actividades.
19 .2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	S I	0,70	0,35		A partir de las conciliaciones y cruces de información que se realizan desde el área contable en articulación con otras dependencias involucradas, se verifica la consistencia de los saldos en SIIF Nación y en caso de presentarse alguna diferencia, se establece el origen o causa de la misma y se efectúan los ajustes a que haya lugar acorde con los procedimientos e instrucciones de trabajo y en cumplimiento de las políticas contables.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	S I	0,30	0,30	1,00	A través de las conciliaciones y cruces de información que se realizan desde el área contable y sus proveedores de información, ya documentados en la caracterización de procesos y procedimientos, se efectúa seguimiento a los hechos económicos y se verifica la completitud de los respectivos registros, de tal modo que se cumplan los criterios establecidos en el Manual de Políticas Contables y demás normatividad aplicable.

20 .1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	S I	0,70	0,35		Este ejercicio es permanente desde la operación del área contable.
20 .2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	S I	0,70	0,35		Los libros de contabilidad se generan a través de SIIF Nación y se encuentran disponibles en este aplicativo, así pues, estos saldos concuerdan con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación, con corte a 31 de diciembre de 2021. Los soportes de esta actividad se ubican en el servidor de la entidad, a través de la ruta: P:\CONTROL INTERNO\Gestión de Control Interno\2. EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN 2022\4. Informes de Ley\INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE\Soportes 2021
MEDICIÓN INICIAL							
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	S I	0,30	0,30	1,00	El Manual de Políticas Contables se elaboró con base en la Resolución 533 de 2015, teniendo en cuenta este parámetro, se observa que los criterios de medición inicial corresponden al marco normativo aplicable a Entidades de Gobierno y por ende, a la Comisión de Regulación de Comisiones.
21 .1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	S I	0,70	0,35		El personal involucrado en el proceso aplica las políticas contables a través del respectivo manual, que es elaborado por el equipo de trabajo y está disponible para consulta en la intranet. Igualmente, los funcionarios cumplen con los requisitos de conocimiento y experiencia requeridos para el desarrollo de sus funciones.
21 .2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	S I	0,70	0,35		Para cada rubro de los estados financieros se establecen unos lineamientos de reconocimiento, registro y medición, contemplados desde las políticas contables, que como ya se mencionó se preparan de acuerdo al marco normativo aplicable a la entidad y son aplicados por los responsables e involucrados en el proceso contable.
MEDICION POSTERIOR							
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	S I	0,30	0,30	1,00	En el Manual de Políticas Contables se establecen los criterios para calcular los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización y deterioro, acorde con el marco normativo aplicable a la entidad. Es de mencionar, que a partir de mayo de 2021 entró en operación la herramienta "AyMinventory", a través de la que se administran los módulos de activos fijos, bienes de consumo y diferidos, así como de procesos de depreciación, amortización, ingresos y salidas de almacén, bajas, etc.

22 .1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	S I	0,70	0,2 3		Acorde con el Manual de Políticas Contables: "La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil. La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante el método de depreciación Lineal", parámetros que se aplican a través de la herramienta AyMinventory y se corroboran una vez se efectúan las respectivas conciliaciones frente a los saldos de SIIF Nación. Durante la vigencia 2021, para dar cumplimiento a estos lineamientos y con ocasión del cambio de herramienta (de Novasoft a AyMinventory), se adelantaron ajustes y registros de clasificación contable en cuentas de propiedad, planta y equipo, todo ello debidamente aprobado por el Comité Técnico de sostenibilidad del Sistema Contable.
22 .2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	S I	0,70	0,2 3		El Manual de Políticas Contables establece que la CRC debe revisar como mínimo, al término de cada periodo contable, el valor residual, la vida útil y el método de depreciación; si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Durante la vigencia 2021, se efectuaron ajustes a la estimación de la vida útil de algunos bienes de propiedad, planta y equipo debido al cambio de aplicativo de Novasoft a AyMinventory, situación que se presentó y aprobó en Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable del 19 de agosto de 2021.
22 .3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef	S I	0,70	0,2 3		Para la vigencia 2021, la CRC realizó la respectiva evaluación para determinar la existencia de fuentes internas o externas que pudiesen generar un indicio de deterioro de los activos, encontrando que no se presentó dicha situación, acorde con los lineamientos y directrices establecidos en las políticas contables. Ahora bien, esta información se presentó y reveló en los estados financieros y notas a los estados financieros correspondientes al cierre de la vigencia.
2 3	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	S I	0,3 0	0,3 0	1, 0 0	En el Manual de Políticas Contables, basado en la Resolución 533 de 2015, se determinan los criterios a implementar al momento de realizar la medición posterior para cada una de las cuentas de los elementos de los estados financieros.
23 .1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	S I	0,70	0,1 4		El Manual de Políticas Contables se elaboró con base en la Resolución 533 de 2015, teniendo en cuenta este parámetro, se observa que los criterios de medición inicial corresponden al marco normativo aplicable a Entidades de

						Gobierno y por ende, a la Comisión de Regulación de Comisiones.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	S I	0,70	0,14	Se tienen identificados desde el Manual de Políticas Contables, los criterios y condiciones para efectuar la medición posterior a las cuentas de los diferentes elementos de los estados financieros, además, durante las verificaciones y cruces de información se valida este proceso.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	S I	0,70	0,14	El Manual de Políticas Contables adoptado e implementado por la entidad, se elaboró con base en la Resolución 533 de 2015, teniendo en cuenta este parámetro, se observa que los criterios de medición inicial corresponden al marco normativo aplicable a Entidades de Gobierno y por ende, a la Comisión de Regulación de Comunicaciones.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	S I	0,70	0,14	Se realiza la actualización de los hechos económicos a partir de los cruces de información y conciliaciones que se realizan desde el área contable y los demás procesos en los que se originan estos hechos contables y realizan los reportes de información para adelantar esta actividad. Adicionalmente, se efectúa la medición acorde con los lineamientos y criterios descritos en las políticas contables, que finalmente se ven reflejados en los estados financieros y reportes que realiza el proceso de gestión financiera.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	S I	0,70	0,14	Los parámetros que corresponden a los juicios estimaciones están contemplados en el Manual de Políticas Contables, que se fundamenta en el marco normativo aplicable a la CRC. Igualmente, los juicios y estimaciones realizados durante la vigencia 2021, se encuentran soportados y presentados en las notas a los estados financieros, dando cumplimiento, además, los lineamientos que la Contaduría General de la Nación pone a disposición de las entidades para la correcta aplicación de la normatividad..
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS						

24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	S I	0,30	0,30	0,92	Durante la vigencia 2021, los estados financieros de la Comisión de Regulación de Comunicaciones se elaboraron oportunamente, tanto para los reportes requeridos por la Contaduría General de la Nación como para su publicación en la página web de la entidad, disponibles para consulta por parte de los usuarios de la información financiera, a través del siguiente enlace: https://www.crcm.gov.co/es/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-e-informes/ejecucion-presupuestal#cont
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	S I	0,70	0,18		Además del Manual de Políticas Contables, en la IT 6056 se describen las actividades para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de la CRC, la remisión de informes a las Entidades de Control y Direcciones de Impuestos Nacional y Distrital.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	S I	0,70	0,18		Se evidenció que se presentaron y divulgaron los estados financieros de la CRC correspondientes a la vigencia 2021 acorde con las disposiciones legales: https://www.crcm.gov.co/es/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-e-informes/ejecucion-presupuestal#cont
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	S I	0,70	0,18		Los estados financieros que se elaboran y divulgan reflejan los resultados de la gestión integral de la entidad, por lo que a partir del análisis de las cifras y en armonía con la información que se produce a nivel presupuestal, se obtienen insumos idóneos para la toma de decisiones.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	S I	0,70	0,18		El 11 de febrero de 2022 se emitieron los estados financieros de la CRC y sus notas con corte a 31 de diciembre de 2021, debidamente firmados por el Contador y el Director Ejecutivo de la CRC, se efectuó la respectiva publicación en la página web de la entidad. Estados Financieros: https://www.crcm.gov.co/sites/default/files/Transparencia/ejecucion_presupuestal/Estados_Diciembre_18022022.pdf Notas a los EEFF: https://www.crcm.gov.co/sites/default/files/Transparencia/ejecucion_presupuestal/NOTAS_A_EEFF_CRC_DIC_2021.pdf De otra parte, se verificó el certificado de transmisión de la información a la Contaduría General de la Nación, soportes ubicados en: P:\CONTROL INTERNO\Gestión de Control Interno\2. EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN 2022\4. Informes de Ley\INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE\Soportes 2021

25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SI	0,30	0,30	1,00	El saldo reflejado para cada uno de los elementos de los estados financieros provienen de los valores registrados en los libros de contabilidad generados por SIIF Nación, por ende estos coinciden y se encuentran debidamente soportados.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	SI	0,70	0,70		Además de las verificaciones que se efectúan durante el proceso contable, se valida que los saldos en libros coincidan con la información a presentar en los estados financieros se que se transmiten a la Contaduría General de la Nación y que se publican en la página web de la entidad, por otro lado, las revelaciones se encuentran debidamente soportados acorde a normatividad vigente. Igualmente, estos documentos son revisados y se encuentran debidamente firmados por parte del Contador y el Director Ejecutivo de la CRC.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	PARCIAL	0,18	0,18	0,60	Se cuenta con un sistema de indicadores de gestión, que aplica para toda la entidad, entre los que se incluyen los relativos a la gestión en el área financiera. Sin embargo, es recomendable realizar una revisión de los indicadores actuales, para efectos de establecer criterios que permitan la formulación de indicadores cuyo objetivo sea el de analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad acorde con su naturaleza.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	PARCIAL	0,42	0,21		Con base a la observación del numeral 26, se hace necesario llevar a cabo la revisión de los indicadores para determinar que estos sean apropiados para el análisis e interpretación de la realidad financiera de la entidad además de responder a las necesidades de la CRC y del proceso contable.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	PARCIAL	0,42	0,21		La información recopilada para determinar el resultado de los indicadores existentes, reposa en los Sistemas de Información Contable y demás bases de datos que proveen información a este proceso, siendo esta fiable y sin detrimento que se hagan ajustes a indicadores como se mencionó en comentarios anteriores.
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	SI	0,30	0,30	1,00	Los estados financieros de la CRC se presentan acorde con el marco legal aplicable, alineado con el Manual de Políticas Contables. Para el cierre de la vigencia 2021 se emitieron los respectivos estados financieros, junto con las notas explicativas que permiten una mayor comprensión por parte de los usuarios de dicha información.

27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	S I	0,70	0,14		Se consultó el documento "Notas Explicativas a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2021" y se observó información acerca del contexto de la entidad, bases de medición y presentación utilizadas, juicios, estimaciones, riesgos y corrección de errores contables, resumen de políticas contables y demás revelaciones frente a las diferentes partidas de los elementos que componen los estados financieros, tal como se indica en el Manual de Políticas Contables de la entidad.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	S I	0,70	0,14		Una vez consultado el documento "Notas Explicativas a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2021", se observa que las revelaciones de las cuentas asociadas a los elementos de los estados financieros contienen información desagregada con respecto a los saldos y además se encuentra una explicación detallada del comportamiento de las respectivas cifras.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	S I	0,70	0,14		Con respecto a este criterio, se encuentra que la información de tipo cualitativo que se revela en las notas detalla y explica las variaciones de un periodo a otro, esto por cuanto los saldos se presentan de manera comparativa con sus respectivas revelaciones y aclaraciones.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	S I	0,70	0,14		En la nota 3 del documento "Notas a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2021" se explica el tratamiento que se da a los juicios, estimaciones, riesgos y corrección de errores contables, además se indican las clases a las que se aplicaron dichos criterios para la vigencia 2021.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	S I	0,70	0,14		Además de las verificaciones que se efectúan durante el proceso contable, se valida que los saldos en libros coincidan con la información a presentar en los estados financieros se que se transmiten a la Contaduría General de la Nación y que se publican en la página web de la entidad, por otro lado, las revelaciones se encuentran debidamente soportados acorde a normatividad vigente.
RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS							
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que	Ex	S I	0,30	0,30	1,00	En el video de la Rendición de Cuentas de la CRC vigencia 2020, disponible para consulta en el enlace: https://www.youtube.com/watch?v=hj2wsKaokpw , se puede observar desde el minuto 20:25 que se presenta la información relacionada con los estados financieros a 31 de diciembre de 2020.

	propendan por la transparencia?					
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	S I	0,70	0,35	Además de las verificaciones que se efectúan durante el proceso contable, se valida que los saldos en libros coincidan con la información a presentar en los estados financieros se que se transmiten a la Contaduría General de la Nación y que se publican en la página web de la entidad, por otro lado, las revelaciones se encuentran debidamente soportados acorde a normatividad vigente. Por ende, las cifras presentadas en la rendición de cuentas son susceptibles de verificación y cuentan con los soportes correspondientes.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	S I	0,70	0,35	En la audiencia pública de rendición de cuentas se presentaron explicaciones y datos puntuales de las cifras reportadas, igualmente, queda a disposición de los usuarios el documento correspondiente a las notas a los Estados Financieros, en donde se encuentra el detalle y revelaciones importantes para mayor comprensión de esta información.
	GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE					

29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	P A R C I A L M E N T E	0,18	0,18	0,60	<p>Inicialmente, es de señalar, que la revisión de riesgos se realiza vía RAE, sin embargo, las acciones de monitoreo se enfocan a los ya existentes, se limita a reportar si se materializaron o no los riesgos ya identificados que siguen vigentes desde años anteriores. En este sentido, se encuentra necesario adelantar un ejercicio de revisión e identificación de nuevos riesgos a partir de los procedimientos actualizados en el marco del esquema de líneas de defensa. Situación esta que, se encuentra documentada como resultado de la elaboración del informe semestral de evaluación al estado del Sistema de Control Interno de la entidad 2021. Dicho lo anterior, es necesario adelantar un ejercicio de identificación y monitoreo por parte de la segunda línea de defensa de manera participativa con la primera línea de defensa, para lo cual, se debe concluir la implementación del esquema de líneas de defensa acorde con los requerimientos de la séptima dimensión de MIPG.</p> <p>Ahora bien, a la fecha de esta evaluación, la CRC se encuentra adelantando actividades a través de las cuales se podrán efectuar mejoras frente a este aspecto; por un lado, se encuentra en curso el proyecto de implementación del esquema de líneas de defensa y, de otra parte, se propuso una acción, en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, que implica efectuar una "Revisión y actualización de la matriz de riesgos del proceso de gestión financiera para identificar los riesgos a ser gestionados y de que esta manera se fortalezca la información contable."</p>
----	--------------------------------------------------------------------------------------	----	----------------------------------------------------------	------	------	------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

29 .1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	P A R C I A L M E N T E	0,42	0,42	<p>La evidencia de las Reuniones de Análisis Estratégico se encuentra almacenada en el servidor de la entidad, aunque aún no se tienen mecanismos adicionales para la identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable con el alcance que se sugiere en este criterio, como se indicó en el numeral 29 en el marco del esquema de líneas de defensa.</p> <p>Sin embargo, se reitera que, a la fecha de esta evaluación, la CRC se encuentra adelantando actividades a través de las cuales se podrán efectuar mejoras frente a este aspecto; por un lado, se encuentra en curso el proyecto de implementación del esquema de líneas de defensa y, de otra parte, se propuso una acción, en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, que implica efectuar una "Revisión y actualización de la matriz de riesgos del proceso de gestión financiera para identificar los riesgos a ser gestionados y de que esta manera se fortalezca la información contable."</p>	
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	S I	0,30	0,30	0,79	<p>En la matriz de riesgos de gestión y de corrupción que ya están establecidas en la entidad, la CRC determina la probabilidad de ocurrencia y el impacto de los riesgos acorde a la metodología sugerida para este fin (Guía para la administración de riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital para entidades públicas - DAFP), al menos con los riesgos identificados para el proceso de Gestión Financiera.</p>

30 .1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	P A R C I A L M E N T E	0,42	0,1 1	<p>Como se mencionó anteriormente (numeral 29 y 30), los riesgos existentes en el mapa de riesgos de la entidad se gestionan acorde con la metodología del DAFP, sin embargo, no se evidencia un análisis propiamente dicho de los riesgos de índole contable, estos permanecen estáticos en varias versiones del mapa de riesgos, aún cuando esta herramienta es dinámica y se debe actualizar atendiendo a los factores internos y externos del contexto de la entidad. Dicho lo anterior, es necesario adelantar un ejercicio de análisis tanto de riesgos existentes como de posibles riesgos nuevos, por parte de la segunda línea de defensa de manera participativa con la primera línea de defensa, para lo cual, se debe concluir la implementación del esquema de líneas de defensa acorde con los requerimientos de la séptima dimensión de MIPG.</p> <p>Así como en comentarios anteriores relativos a este tema, se reitera que, a la fecha de esta evaluación, la CRC se encuentra adelantando actividades a través de las cuales se podrán efectuar mejoras frente a este aspecto; por un lado, se encuentra en curso el proyecto de implementación del esquema de líneas de defensa y, de otra parte, se propuso una acción, en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, que implica efectuar una "Revisión y actualización de la matriz de riesgos del proceso de gestión financiera para identificar los riesgos a ser gestionados y de que esta manera se fortalezca la información contable."</p>
30 .2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	P A R C I A L M E N T E	0,42	0,1 1	<p>Acorde a la situación descrita en los numerales anteriores, se puede establecer que los riesgos esencialmente permanecen estáticos, al comparar los mapas de riesgos de años anteriores, sin que se vislumbre un análisis que permita su actualización en correspondencia con los cambios del contexto interno y externo.</p> <p>Ahora bien, las mejoras que se encuentran en curso con respecto a la implementación del esquema de líneas de defensa y la actividad de revisar y actualizar la matriz de riesgos del proceso de gestión financiera, propuesta en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría, también aplican para este criterio.</p>
30 .3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	S I	0,70	0,1 8	<p>Con respecto a los riesgos que ya se tienen identificados, cuentan con controles como se visualiza en la matriz de riesgos de la entidad.</p>

30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	P A R C I A L M E N T E	0,42	0,11		Como se ha mencionado, las verificaciones que se realizan con respecto a la gestión de riesgos en cada proceso, consisten en confirmar si el riesgo se materializó o no, mas no es posible determinar que se haga una autoevaluación de la eficacia de los controles propiamente dicha. Igualmente, las mejoras que se encuentran en curso con respecto a la implementación del esquema de líneas de defensa y la actividad de revisar y actualizar la matriz de riesgos del proceso de gestión financiera, propuesta en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría, también aplican para este criterio.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	S I	0,30	0,30	1,00	Los funcionarios involucrados en el proceso contable cumplen con los requisitos de formación y experiencia establecidos en el manual de funciones de la CRC, lo que permite determinar que poseen las habilidades y competencias necesarias para la ejecución de sus actividades.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	S I	0,70	0,70		Además de las condiciones mencionadas en el inciso anterior, en la normatividad interna están identificados los proveedores de información que afectan el proceso contable.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	S I	0,30	0,30	1,00	En el Plan Institucional de Capacitación, desde el eje temático de creación de valor de lo público, se contemplan las necesidades de fortalecer las competencias y actualización del personal involucrado en el proceso contable, en temáticas de Gestión Financiera, todo ello con base en un diagnóstico en donde se identifican las necesidades puntuales a tratar a través de los ejercicios de capacitación durante cada vigencia. Igualmente, el personal involucrado en el proceso contable asiste a capacitaciones preparadas desde el Ministerio de Hacienda, la Contaduría General de la Nación.

32 .1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	S I	0,70	0,3 5	<p>Acorde con información aportada por el equipo de talento humano, se estableció que se adelantan reuniones trimestrales para realizar seguimiento a las actividades del PIC y, además, se realiza un ejercicio de autocontrol en el que, semanalmente, se valida la ejecución de las capacitaciones programadas y los pendientes, información que se plasma y se ve reflejada en el documento "Programación del PIC".</p> <p>Durante la vigencia 2021, se adelantaron capacitaciones relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de viáticos (SIIF Nación) el 04 de marzo de 2021 • Retención en la fuente - salarios (DIAN) el 12 de abril de 2021 • Declaración impuesto de renta (DIAN y DAFP) el 03 de agosto de 2021 • Finanzas públicas y desarrollo territorial (ESAP) el 25 de noviembre de 2021
32 .2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	S I	0,70	0,3 5	<p>Teniendo en cuenta que el PIC se construye con base a un diagnóstico de necesidades, se puede establecer que los temas de las capacitaciones en mención, tienen relación directa con el proceso contable y son útiles para fortalecer las competencias y habilidades del personal de esta área en el desarrollo de sus funciones.</p>
		TOTAL			4,79	

3. Evaluación Cualitativa

3.1 Fortalezas

1. La Comisión de Regulación de Comunicaciones cuenta con Políticas Contables acordes al marco normativo de entidades del gobierno adoptado por medio de la Resolución 533 de 2015, actualizado al 31 de agosto de 2021.

2. Se tienen identificados los proveedores internos de la información que influye en el proceso contable, se documenta en procesos, procedimientos, instrucciones de trabajo y demás normatividad interna, la forma en la que dicha información circula hacia el área de contabilidad.

3. Desde el proceso contable se hacen cruces de información permanentes en los que se valida la información contenida en los soportes y bases de datos suministrados por otras dependencias frente a los saldos de SIIF para, de ser necesario, realizar la depuración o los ajustes correspondientes.

4. Se presentan Estados Financieros consistentes y oportunos a los diferentes usuarios de la información, la entidad procede a publicarlos en la página web.

5. Las notas a los estados financieros están elaboradas acorde con la normatividad aplicable, lo que permite que la información financiera presente la suficiente ilustración para la adecuada comprensión por parte de los usuarios.

6. El puntaje de evaluación del Sistema del Control Interno Contable, obtenido por la Comisión, es el de EFICIENTE (4.79), por lo tanto, evidencia que se cuenta con un adecuado sistema de control interno para este proceso, igualmente, se observa, que se mantiene el nivel del sistema, dentro del rango de EFICIENTE, igual a las vigencias anteriores.

7. La permanencia, del equipo de trabajo en el área financiera representa una fortaleza importante, en cuanto ello, permite contar con personal con experiencia, competente y conocedor de la gestión institucional.

3.2 Debilidades:

1. Se evidencia la necesidad de establecer una serie de instrucciones (paso a paso) que facilite, desde el punto de vista técnico y metodológico, la construcción y seguimiento de planes de mejoramiento que sean realmente efectivos para fijar acciones que permitan eliminar las causas de los riesgos identificados a partir de hallazgos producto de auditorías internas o externas.

Informe de Evaluación al Control Interno Contable vigencia 2021	Cód. Proyecto: NA	Página 28 de 32	
Mario Jiménez – Jessica Corredor	Actualizado: 25/02/2022	Revisado por: Control Interno	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

Nota: Se resalta, que a la fecha de este seguimiento se encuentra en curso la acción de "Diseñar una guía para la elaboración y seguimiento de los planes de mejoramiento que formule la entidad, resultado de las auditorías internas y externas", propuesta por la CRC en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República con ocasión de la auditoría efectuada en la vigencia 2021.

2. En cuanto a la gestión de riesgos de índole contable, se encontró que se efectúa la revisión correspondiente en las reuniones de Revisión y Análisis Estratégico -RAE-, no obstante, no se hace un ejercicio de identificación de nuevos riesgos, al momento de aplicar el monitoreo de los ya existentes, tomando como referente la estructura del esquema de Líneas de defensa. El ejercicio que se realiza en las reuniones - RAE- se limita a reportar a la alta Dirección (Director) si se materializaron o no los riesgos identificados, pero no se reporta a la línea estratégica para la toma de decisiones, es más bien, una actividad de gestión paralela al deber ser de responsabilidades de todos los funcionarios frente a las obligaciones que se le asignan frente a cada componente del MECI.

Nota: Sobre este particular, se adelanta acción de mejora como resultado de la auditoría efectuada por la contraloría General de la República en 2021.

3. Se cuenta con un sistema de indicadores de gestión, que aplica para toda la entidad, entre los que se incluyen los relativos a la gestión en el área financiera. Sin embargo, es recomendable realizar una revisión de los indicadores actuales, para efectos de establecer criterios que permitan la formulación de indicadores cuyo objetivo sea el de analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad acorde con su naturaleza.

3.3 Avances y mejoras del proceso de control interno contable

1. El Manual de Políticas Contables fue objeto de revisión y actualización en agosto de 2021, los ajustes fueron presentados y debidamente aprobados en Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.

Informe de Evaluación al Control Interno Contable vigencia 2021	Cód. Proyecto: NA	Página 29 de 32	
Mario Jiménez – Jessica Corredor	Actualizado: 25/02/2022	Revisado por: Control Interno	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

2. Los estados financieros de la Comisión de Regulación de Comunicaciones se elaboraron oportunamente durante la vigencia 2021, tanto para los reportes requeridos por la Contaduría General de la Nación como para su publicación en la página web de la entidad. Se verificó la presentación del cierre del año 2021, dentro de los términos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

3. A partir del mes de mayo de 2021, entró en operación el sistema AyMinventory para, a cambio de Novasoft, administrar los activos fijos, elementos de consumo y diferidos de la entidad, incluyendo el proceso de depreciación y amortización, ingresos y salidas de almacén, bajas, etc., así como la generación de reportes para el análisis, control y seguimiento de estos, lo que significa una mejora para el proceso contable, principalmente en la gestión del módulo de propiedad, planta y equipo. Igualmente, se efectuaron los ajustes requeridos a las respectivas cuentas con ocasión del cambio de dicho sistema.

3.4 Recomendaciones:

1. Respecto a los planes de mejoramiento, se recomienda revisar y adoptar una metodología que permita un monitoreo adecuado de aquellos que se suscriban con órganos de control interno y externo, a fin de llevar a cabo acciones de mejora efectivas que propendan por la mejora continua del proceso.

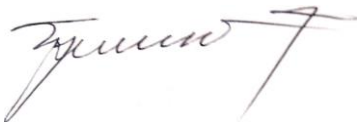
2. Se recomienda establecer mecanismos encaminados a realizar evaluación permanente o por lo menos periódica de los riesgos contables, con el fin de mejorar los controles existentes o formular nuevas acciones de control para minimizar causas, esto de conformidad al procedimiento para la evaluación del control interno contable, definido en la Resolución 193 de mayo 2016 expedido por la Contaduría General de la Nación especialmente en su numeral 3.1., Identificación de Factores de Riesgo, con el propósito de considerar alguno(s) de estos acorde a las necesidades de la CRC.

Informe de Evaluación al Control Interno Contable vigencia 2021	Cód. Proyecto: NA	Página 30 de 32	
Mario Jiménez – Jessica Corredor	Actualizado: 25/02/2022	Revisado por: Control Interno	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

Nota: En coherencia con las situaciones descritas en el capítulo de debilidades, se encuentra que, para cubrir las recomendaciones 1 y 2, la entidad propuso una serie de acciones de mejora contenidas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República a partir de la auditoría adelantada en la vigencia 2021.

3. Es recomendable realizar una revisión de los indicadores actuales, para efectos de establecer criterios que permitan la formulación de indicadores cuyo objetivo sea el de analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad acorde con su naturaleza.

Cordialmente,



MARIO JIMÉNEZ GAYÓN

Coordinador Oficina de Control Interno – CRC

Informe de Evaluación al Control Interno Contable vigencia 2021	Cód. Proyecto: NA	Página 31 de 32	
Mario Jiménez – Jesica Corredor	Actualizado: 25/02/2022	Revisado por: Control Interno	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

Certificación transmisión del Informe de Control Interno Contable a la CGN Vigencia 2021



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 25 de febrero de 2022, hora 15:08:02** remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Comisión de Regulación de Comunicaciones
Estado	ACTIVO
Nit	830002593-6
Representante Legal Actual	SERGIO MARTINEZ MEDINA
Código CGN	829700000
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
Año	2021

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2021	Enero - Diciembre	28/02/2022	25-feb-22 14:59:41	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 4926400 extensión 633.

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

Informe de Evaluación al Control Interno Contable vigencia 2021	Cód. Proyecto: NA	Página 32 de 32	
Mario Jiménez – Jessica Corredor	Actualizado: 25/02/2022	Revisado por: Control Interno	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			